

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000024



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 1880

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 19/abril/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

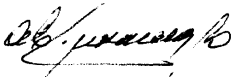
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 MAYO 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7041603
Nro. Trámite 1.2005.429

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1280 del Repertorio y 76 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las ocho horas veinte minutos.-

Machachi, Julio 11 del 2.005.- Certifico.- El Registrador.- 



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3552

0000025

SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 19 de abril del 2005, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito se aprobó la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1880 de 13 de mayo del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía, a cargo del Registro Mercantil, bajo el número 1280, repertorio 76 el 11 de julio del 2005;

QUE en la antedicha Resolución por un error involuntario, se hizo constar "13 de mayo del 2006" como fecha de su expedición, siendo lo correcto **13 de mayo del 2005;**

QUE la Superintendencia de Compañías emite la Resolución Rectificatoria mediante la cual se corrige el error antes mencionado, en lo concerniente a la fecha de expedición de la Resolución de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04026 de 26 de febrero del 2004;

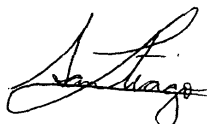
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Resolución Rectificatoria de la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., en lo que corresponde a la fecha de expedición de la Resolución Aprobatoria, esto es, 13 de mayo del 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de la presente Resolución al margen de la inscripción de la escritura de constitución de 11 de julio del 2005; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 AGO 2005



Dr. Santiago López Astudillo

SLA/lmg.



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO
0000020

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Transportes en Volquetas Transpanasur C.A., de fecha 19 de Abril del año 2.005, la Resolución No. 05.Q.IJ.3552, de fecha 31 de Agosto del año 2.005, dictada por el Doctor Santiago López Astudillo, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Resolución Rectificatoria de la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR S.A., en lo que corresponde a la fecha de expedición de la Resolución Aprobatoria, esto es 13 de Mayo del 2005, constante en este instrumento público.- Quito, a 01 de Diciembre del año 2.005.- El Notario.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



RAZÓN: Tomé nota al margen de la inscripción número 76 del Registro Mercantil, de fecha 11 de Julio del 2005, de la escritura de constitución de la Compañía de Transportes en Volquetas Transpanasur C.A. de fecha 19 de Abril del año 2005, la Resolución No. 05.Q. IJ. 3552, de fecha 31 de Agosto del año 2005, dictada por el Doctor Santiago López Astudillo, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Resolución Rectificatoria de la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., en lo que corresponde a la fecha de expedición de la Resolución Aprobatoria, esto es 13 de Mayo del 2005, constante en este instrumento público.- Machachi, Diciembre 6 del 2005.- Certifico.- El Registrador.-

